

Presentación de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas de Andalucía – Red IDEA

Aunque recogida en 2003 en la legislación específica andaluza, no será hasta dos años después, con la creación de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, cuando se impulse la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía. Para este año 2009 está previsto un importante empuje con la presentación pública de la Red IDEA y la integración en la gestión de la información de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía (SIRBA) y de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas (SIRCA).



Logotipo de la Red IDEA

La aplicación SIRBA/SIRCA permitirá en 2009 la gestión integrada de la información de las redes de Bibliotecas Públicas de Andalucía y de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, estructura dicho sistema en dos redes: la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía. No obstante, el desarrollo de cada una de las partes ha sido desigual, siendo la primera una realidad consolidada, mientras que la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas ha tenido un escaso o nulo desarrollo.

En el año 2005, a partir de la creación de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, se apuesta desde el Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación por la creación efectiva de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, dispuesta por la Ley y reclamada por los centros y profesionales de la documentación.

Su puesta en marcha se inicia en el año 2006 con la recogida de datos de los 40 centros dependientes de la Consejería de Cultura y la realización de un primer informe diagnóstico que nos dibuja ya la situación andaluza en materia de documentación, así como las acciones prioritarias de actuación para hacer realidad esta Red. En el año 2007 se extiende el estudio al resto de bibliotecas y centros dependientes de la

Junta de Andalucía, mediante el análisis de 70 centros y cuyo resultado se ha publicado recientemente en un segundo informe diagnóstico, todavía parcial.

Una vez que todos los centros dependientes de la Junta de Andalucía ya estaban participando en la recogida de datos, llegó el turno de abrir el estudio de la Red al resto de centros públicos y a los privados, 73 instituciones, que nos han facilitado los datos de sus bibliotecas y centros. Actualmente, se está procediendo al estudio de los datos de un total de 142 centros, para la publicación del Informe Diagnóstico de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas en Andalucía, prevista para este año 2009.

De manera paralela y complementaria, se inició a partir del año 2006 el análisis de requisitos y posterior desarrollo del Sistema Integrado de Bibliotecas y Centros de Documentación, SIRBA/SIRCA, aplicación que permitirá, en el primer semestre de 2009, la integración en la gestión de la información de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía (SIRBA) y de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas (SIRCA), y la disponibilidad de una potente plataforma informativa.

Como punto de encuentro y toma en consideración de las expectativas y necesidades de los profesionales de los centros andalu-



Web de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía



Biblioteca de la Filmoteca de Andalucía. Fuente: Filmoteca de Andalucía

ces, se celebraron las I Jornadas de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, en Granada en diciembre de 2007, extrayéndose una serie de conclusiones muy valiosas para la posterior puesta en marcha de la Red. Muchos de estos profesionales han seguido participando a través de los grupos de trabajo relativos a diferentes ámbitos decisivos en el proceso de su puesta en marcha, como el grupo de trabajo de Servicios y Contenidos, cuya labor se tomará como punto de referencia para el desarrollo del portal de la Red. Hasta la puesta en marcha de este portal existe una web donde se publican todas las novedades, documentos de interés, evolución de los grupos de trabajo, etc., y que sirve, hoy por hoy, de punto de información de la Red (www.juntadeandalucia.es/cultura/Redcendocybe). Asimismo, de manera previa al desarrollo de la estructura, plataforma y contenidos del portal, se está elaborando un catálogo colectivo de todos los centros y bibliotecas especializadas participantes en la Red.

Para difundir los logros y los retos, las dificultades y las acciones previstas de este largo camino, ya iniciado, presentaremos, en este primer trimestre de 2009, la Red IDEA – Información y Documentación especializada en Andalucía.

Isabel Ortega Vaquero
Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación

OBJETIVOS DE LA RED IDEA

La Ley establece que la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía tendrá como objetivos cooperar y coordinar la puesta a disposición de las propias instituciones, o de los usuarios que estas determinen, de los registros culturales y de información científica o técnica de que dispongan, en los que se incluyen los trabajos e informes elaborados o encargados por las entidades de las que dichos centros y bibliotecas dependan.

Como puntos importantes que la Red debe desarrollar estarían los siguientes:

1. La red debe redundar en el beneficio de los usuarios, contribuyendo de forma activa a la mejora en la disponibilidad, acceso y gestión de la información de la Comunidad Andaluza.
2. La red debe servir para mejorar el reconocimiento, respaldo institucional y la visibilidad de los centros y bibliotecas participantes y de sus profesionales, promoviéndose diferentes actuaciones para ello.
3. La red debe estar respaldada normativamente mediante un marco reglamentario adecuado a los términos de la Ley 16/2003.
4. La red debe reforzar las conexiones entre profesionales, contribuyendo a hacer más fácil el intercambio de información y documentos entre centros.
5. La red debe buscar la eficiencia en la gestión de la información y aprovechar al máximo las opciones que ofrece la tecnología, trabajando en colaboración con estándares y herramientas comunes.
6. Tendrá presencia en Internet mediante un portal Web a través del que se accederá a los servicios, información y utilidades disponibles.
7. El conocimiento de los participantes, los recursos de que disponen y sus actividades se consideran fundamentales en la conformación de la red.
8. La red deberá contar con los adecuados mecanismos de financiación de sus actividades y proyectos.

PARTICIPACIÓN EN EL FORO

La Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental continúa invitando a participar en los foros a todo el personal responsable de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas susceptibles de pertenecer a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía.

La inscripción se realiza a través de un formulario en la página web y da acceso a la documentación, enlaces y debates de interés que genere la red.

Más información en:
Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental
C/Conde de Ibarra, 18
41004 Sevilla
Tel.: 955 036 673
Web: www.juntadeandalucia.es/cultura/Redcendocybe